



AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Código de Documento
DIL15I005J

Código de Expediente
DIL/2020/81

Fecha y Hora
10/05/2021 09:23

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1G063R674E0T3Q5H106I

Convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas de emergencia social, pobreza energética para responder al impacto económico del COVID - 19 en el Ayuntamiento de Teverga (Autonomos o familias afectadas COVID-19 y otras familias en situaciones de emergencia social).

Por Resolución de la Alcaldía TEV/ALC/274/2020 se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas de emergencia social, pobreza energética y para familias con menores a cargo, con las siguientes tipologías: Línea : Ayudas contra la pobreza energética.

Vista las solicitudes presentadas :

Línea – Ayuda contra la pobreza energética

Sofía Sierra Rodríguez

Visto el informe/propuesta del Centro Intermunicipal de Servicios Sociales de fecha 23 de abril de 2021.

Conforme a los convenios suscritos entre la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y el Ayuntamiento de Teverga para el desarrollo de las prestaciones básicas del Sistema de Servicios Sociales, de acuerdo con las bases reguladoras ya mencionadas y con las potestades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y la disposición adicional segunda del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Denegar las subvenciones siguientes:

Línea : Ayuda contra la pobreza energética :

- Sofía Siera Rodríguez al no tratarse del consumo de energía eléctrica de su vivienda habitual, sino del negocio que la solicitante regenta en San Martín.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución a las personas interesadas y ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de esta Entidad.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Dado en Teverga, a 10 de MAYO de 2021

Ante mí Secretario – Interventor

La Alcaldesa

José Ángel García Fernández

María Amor Álvarez Ardura